**Definiciones:**

**Accesorios:** los elementos complementarios o auxiliares, cuyo objetivo es incrementar las funciones o productividad de un dispositivo médico y que permiten mejorar la prestación del servicio.

**Consumibles:** los materiales desechables necesarios para que el insumo realice sus funciones conforme a su intención de uso que pierden sus propiedades o características de origen después de usarse y que son de consumo repetitivo.

* Realizar oficio con la solicitud en los formatos oficiales, estos se pueden descargar de la página: [*http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos*](http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos)
* *Es un formato por equipo médico.*
* *No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existen formatos para:*
* *Accesorios (GRUPO 52.6) para equipo médico e instrumental quirúrgico) y*
* *Consumibles (GRUPO 37.9) para equipo médico)*
* *Llenar cada uno de los requisitos señalados en las columnas del formato en Excel.*
* *Los datos del solicitante pueden ser: el representante legal de la empresa, Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas o Directivo de Área Normativa u Operativa, se sugiere que en el correo electrónico, se anote el correo de la persona responsable que lleno el formato, con el fin de aclarar o solicitar información respecto a la plasmada en el formato de solicitud si hubiera necesidad de ello.*
* *Equipo médico al cual se asocia el accesorio o consumible, debe estar en las instalaciones del Instituto.*
  1. **Clave del Cuadro Básico Institucional**, tal como aparece en el Catálogo, Libro o Listado de Equipo Médico Institucional, a **diez dígitos**, separados por un punto (grupo, genérico y especifico), no guiones y no omitir los puntos.
  2. **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Catálogo Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar ejemplo: **(TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA.)**, si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
* En ocasiones el mismo insumo es compatible con la misma familia de equipos médicos por lo cual se agrega un ejemplo al final.
  1. **Marca** del equipo médico que se tiene en la Unidad Médica solicitante, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo del equipo médico.
  2. **Modelo** del equipo, está registrado en el equipo médico el usuario lo podrá identificar en las etiquetas o logos, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

1. **Insumo(s) (Accesorios o Consumibles)**
   1. **Descripción** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir.
   * Usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas.
   * Si va dirigido a una población en especial, especifique señale el tamaño, tipo de paciente(adulto, pediátrico, infantil, neonatal, etc.).
   * Medidas: señalando la unidad de medida estandarizada, sino fuera tan común deberá escribirla no se aceptan símbolos (µ, β, Ω, ≥, ±, ⅜) el sistema no los reconoce.
   * Material y composición látex, vinil, vidrio, plástico, acero, titanio, PTF.
   * En caso de conectores tipo de entrada
   * Si es reutilizable o desechable.
   * Si esta estéril o no y técnica de esterilización que requiere.
   * Evitar descripciones en inglés.
   * Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas,
   * Evite epónimos o nombres coloquiales.

* **Adjuntar en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s).**
  1. **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja (con una pieza o cuantas piezas por caja) en el caso de los Kits se debe señalar los componentes de cada kit.
  2. **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con “X” en la columna
     1. **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, se sugiere anotar como mínimo 3 marcas.
* Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.
  1. **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con “X” en la columna correspondiente.
  2. **Numero de parte:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
  3. **Precio de referencia:** Anotar el precio de lista del insumo expresados en pesos mexicanos (MXN).
  4. **Imagen del insumo:**

**Tabla

Descripción generada automáticamente**